

# PIM, PAM... PUM!

LA RAZON  
10-9-64

6  
1

*El problema del terrorismo fue abordado por dos ex ministros, dos ex subsecretarios, tres diputados nacionales y un funcionario policial. Todos coincidieron en la necesidad de reprimirlo severamente. La cifra de actos terroristas en todo el país es elocuente. Al derogarse la legislación represiva, no debe dejarse al Estado inerme. "El comunismo es una asociación ilícita", dijo el doctor Adrogué. Hay atentados de izquierda y de derecha, pero predominan los izquierdistas. La Policía Federal llegó a descubrir el 90 por ciento de esos actos. "Mientras no exista acuerdo entre peronistas y no peronistas, este problema será grave", dijo el doctor Grondona. Hubo alusiones retornistas y antirretornistas. Siseos.*

**DURANTE** noventa minutos, dos ex ministros:

Carlos Adrogué y José Astigueta; dos ex subsecretarios: Mariano Grondona y Francisco Trusso; tres diputados nacionales: Juan Lucco, Emilio Jofré y Roberto Garófalo, y el comisario Aldo Palmieri, director nacional de Delitos Federales, analizaron el problema del terrorismo. Existió unanimidad respecto a la necesidad de reprimirlo entre todos los presentes. Para Simón Stolar, Leandro Pita Romero y José Bonamin resultó, esta vez, una tarea simple conducir el elevado tono del debate. Dijeron los invitados de "Parlamento 13":

Palmieri (comisario): El terrorismo existe. Y hay dos etapas: antes y después de 1955. En ese año se realizaron 6 actos de terrorismo. En 1956, 47 actos; en 1957, 255; en 1958, 182; en 1959, 736; en 1960, 271; en 1961, 283; en 1962, 476; en 1963, 179, y en lo que va de 1964, 112 actos de terrorismo en todo el país. (Estas cifras fueron dadas hace pocas semanas en el seno de la Cámara de Diputados por el ministro del Interior, doctor Juan Palmero).

Astigueta (ex ministro de Defensa Nacional): Yo refrendé el decreto 788 porque en el momento que lo hice lo consideré conveniente. Respecto al actual tratamiento parlamentario de la derogación de las leyes represivas, considero que no debe quedar un vacío en la defensa nacional.

Adrogué (ex ministro de Educación y Justicia, y ex ministro del Interior): Durante los 100 años de nuestra constitución, desde 1860 a 1890, sólo 10 años ella dejó de regir en plenitud. Por ese motivo se dieron decretos, y decretos-leyes de carácter represivo. Si no se modifican los artículos 211 y 212 del actual código Penal considero que es un error derogar la legislación denominada represiva.

Trusso (ex subsecretario de Justicia): Participo de la misma idea que el doctor Adrogué.

Grondona (ex subsecretario del Interior): La legislación que debatimos es una cosa sumamente confusa. Hay algunos cuerpos legales que reprimen al peronismo, otros al terrorismo, y al comunismo. Por claridad legislativa deben ser derogados. Pero la nueva legislación que se dicte debe determinar claramente el tipo de delitos y las penas.

Lucco (diputado justicialista): Considero que la legislación no debe ser intimidatoria. No da resultados. Pero sí creo que es necesaria una legislación que defienda la seguridad del Estado.

Jofré (diputado de la Federación Nacional de Partidos de Centro): La legislación represiva debe ser derogada. Pero es necesario reprimir debidamente a este tipo de delitos, configurados como terrorismo.

Garófalo (diputado de la Unión Cívica Radical del Pueblo): Es un clamor popular la derogación de la legislación represiva. Hay otra legislación que permitirá al Estado la defensa de las instituciones.

Astigueta: El decreto 788 que yo he firmado, señalando que soy apolítico, fue muy importante para las Fuerzas Armadas. En aquel entonces lo fundamental era llegar a la vigencia plena de la Constitución mediante los comicios. Y ése es su sentido. La disuasión es la tendencia preponderante dentro de la defensa nacional argentina. ¡Y estamos frente a una guerra subversiva!...

Lucco: Todo eso ¿no estaba vigente en la ley 13.234? Porque el decreto al que usted hace referencia se especificaba al reprimir al movimiento gremial...

Astigueta — Cuando yo ocupaba la cartera de Defensa Nacional todo ello era inorgánico, por eso se dictó el decreto.

Adrogué — El proyecto que se está estudiando en la Cámara de Diputados puede dejar inermes a los cuerpos de la seguridad nacional. Yo considero que fundamentalmente, la democracia debe estar perfectamente defendida. El comunismo es una amenaza permanente. Es una asociación ilícita. Y no se le puede permitir el libre juego de las instituciones democráticas. Ellos, por otra parte, una vez que llegan al poder no nos permitirían luchar contra ellos. Y eso es lo que nosotros tenemos que hacer con ellos. Creo que la ley 13.234 es

de lo más conveniente y con esto comparto la tesis sustentada por el señor diputado Lucco, y disiento con el doctor Astigueta. Cuando se exterioriza, por ejemplo, la ideología totalitaria del comunismo, queda configurado un delito. Y como tal hay que reprimirlo. Aunque esto debe ser materia del código Penal, porque no es específica de la Defensa Nacional.

Palmieri — Los atentados son graves. Los hay de origen izquierdista y de origen derechista. Aunque predominan los primeros. La policía llegó a descubrir prácticamente entre el 85 y el 90 por ciento de los atentados producidos.

Trusso — Muchos funcionarios policiales se me han confesado señalando su cansancio moral ante la pasividad del código Penal. Penas insignificantes, levantadas bajo fianza, no dan al funcionario la posibilidad de actuar con toda su intención. El pueblo está cansado de verlos en libertad a los delincuentes de guante blanco. Hay que darles garantía a los hombres que tienen que reprimir estos delitos. Sé de muchos que han recibido sanciones por actuar correctamente.

Grondona — Yo creo que hay tres problemas que permiten a esta temática tener mayor profundidad. La legislación represiva, tiene tres aspectos: peronismo, comunismo y terrorismo. El primer problema, el peronismo, es un movimiento nacional y en eso estamos todos de acuerdo. Hasta que los peronistas y no peronistas no nos pongamos de acuerdo este problema seguirá. El acuerdo debe hacerse entre estos dos sectores igualmente poderosos, porque debemos coincidir en que lo peor es la lucha. Con respecto al comunismo, estoy de acuerdo que se lo proscriba en estos momentos. Pero no me voy a atar a esta tesis. Hay momentos, que para demostrar su debilidad debemos dejar que concurra a los comicios. Pero como no está solucionado el problema peronismo, ahora en la legalidad sería un problema. Y el tercer problema es el terrorismo. La guerrilla tiene una sola forma de ser reprimida, que no está en los códigos, sino en la guerra. A la batalla se la debe combatir con la batalla.

Lucco — Estamos de acuerdo. No podemos seguir en la lucha de peronismo y antiperonismo. Este es el foco de producción de terrorismo. Con la legalidad del justicialismo habrá terminado el mercado negro de votos, la trampa y el negociado electoral. Decrecerá entonces la tensión. Claro está que aún así no terminarán las vallas espirituales que separan a ambos bandos en pugna, pero se podrá avanzar bastante. Para combatir al comunismo hay una sola salida: combatir el estancamiento. Este pueblo no es comunista. Creo que el mejor método para combatirlo es la legalidad política para derrotarlo en las urnas.

Jofré — De ninguna manera soy partidario de establecer el delito de opinión en la Argentina. Pero ante la posibilidad de ver a las instituciones en peligro debe existir una legislación represiva. Y el Código Penal es el encargado de actuar.

Garófalo — Veo que hay un problema que no se ha tratado. Es el de la educación. Los extremistas deben ser reencauzados. Hay que buscarla de alguna manera para evitar que sigan poniendo bombas en los sindicatos y en los comités.

Adrogué — Aclaro, señores periodistas, que actúo a título personal en este debate. Yo, al comunismo, no le permito dar un solo paso, y admito que se le permita ir a veces a los comicios y, a veces, no. No admito tampoco que algunos puedan mirar hacia atrás con ideas retornistas y otros, en cambio, tengamos que mirar para adelante.

Lucco — La proscripción del peronismo es el caldo de cultivo del terrorismo. Nosotros queremos la pacificación con todos los hermanos argentinos. Y tenemos que admitir el retorno de Perón, que es otro argentino, y seguir adelante.

Había expirado el tiempo. Se escucharon algunas críticas al retorno de Juan Perón por parte del doctor Emilio Jofré y del ingeniero Roberto Garófalo. La música de fondo ya había irrumpido en las pantallas. Fue otra teleaudiencia de "Parlamento 13". Y todo terminó en calma.